

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de notificación en procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que, para cualquier aclaración al respecto, podrá dirigirse en las oficinas de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sitas en Paseo de la Farola, núm. 12, C.P. 29016 Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesados

NIF
24691595Z

Acto que se notifica: Convocatoria a la celebración del acto de reconocimiento sobre el terreno de la propuesta de deslinde correspondiente al expediente Ma-64149, apeo y deslinde del DPH en ambas márgenes del Arroyo Pilonos, desde la coordenada X: 348.343, Y: 4.047.436 (ETRS89 UTM Huso 30), hasta los hitos 55I y 56I del deslinde del Río de las Pasadas, en el t.m. de Mijas (Málaga).

Sirva esta publicación a los efectos de comparecencia en persona aportando documento acreditativo de su titularidad, o en su defecto, mediante representante debidamente acreditado, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el día 16 de junio, a las 10:00, en el camino cercano al Arroyo de los Pilonos, que se accede en torno al p.k. 8 de la carretera A-7053, cruce de la misma con el Arroyo de los Pilonos.

Plazo y recurso: Contra el presente acto, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2022.- El Director General, Fernando Delgado Ramos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»